

Ciudad de México a 30 de abril de 2018

A la opinión pública

La semana pasada se realizó una audiencia pública en la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso de la desaparición forzada de Paola Alvarado Espinoza, José Ángel Alvarado Herrera y Rocío Irene Alvarado, detenidos por militares mexicanos en diciembre de 2009.

En dicha audiencia el gobierno mexicano presentó un peritaje de Carlos Rodríguez Ulloa quien aseguró que contaba con el aval del Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE). Carlos Rodríguez es integrante de CASEDE pero la organización jamás fue informada de ese peritaje, ni autoriza su contenido que es responsabilidad exclusiva de quien lo presentó.



Sergio Aguayo



Raúl Benítez